



Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Módulo Sanitario en ADSG WEB

Manual de Usuario

Versión: <v01>

Fecha: 11/03/2015

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

 JUNTA DE ANDALUCÍA	AGAPA	Módulo Sanitario en ADSG Web Manual de Usuario	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
---	--------------	---	---

Introducción

Las actuaciones sanitarias de los veterinarios de las ADSG/Directorio en los programas sanitarios de rumiantes y de porcino siguen siendo muy numerosas en el año. El avance y mejora de los módulos de saneamiento de SIGGAN hace necesario una actualización y un reajuste de las actuaciones sanitarias de dichos agentes. Todas estas mejoras verán la luz a través del módulo sanitario en ADSG-Web a mediados del mes de marzo. Para conseguir una homogeneidad en las grabaciones de las distintas actuaciones se he elaborado el presente manual.

La actualización de las distintas demandas analíticas por parte de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, el aumento de las actuaciones sanitarias de dichos agentes y la repercusión de los resultados en el módulo sanitario de calificación de explotaciones y de restricciones al movimiento, han sido de las mejoras propuestas e incluidas en el nuevo módulo sanitario en ADSG-Web.

Pues bien, se ha procedido a actualizar los Programas y Subprogramas que aparecen en el módulo sanitario de ADSG-Web de Gestión de Investigaciones de SIGGAN así como en la ADSGweb, reduciéndose en gran medida los mismos para facilitar la grabación de las actuaciones que conlleven una toma de muestras.

Demanda Analítica

Se ha incorporado a la grabación de cajas un nuevo campo denominado "Demanda Analítica", este nuevo campo permitirá agilizar y uniformizar la toma de muestras en función del Programa y Subprograma en el que se haya enmarcado la misma.

Cada demanda de análisis lleva aparejada:

- el tipo de muestra (matriz) que se permite para esa demanda
- para qué propósito de análisis y
- para qué enfermedades/sustancias (dependiendo del Programa/Subprograma que estemos investigando) se debe realizar el análisis de forma obligatoria.

En el caso de que las enfermedades/sustancias no estén cerradas, se le va a permitir al veterinario seleccionarlas para solicitar que sean analizadas en el laboratorio.

Es muy importante destacar que las "Demandas Analíticas" dependen en gran medida del Programa y Subprograma al que está asociada la investigación o saneamiento, y que si se detecta alguna circunstancia anómala o susceptible de mejora se de traslado al *Centro de Atención a Usuarios* a través de la dirección de correo electrónico adsg.capder@juntadeandalucia.es y el teléfono de atención **957005958**, para que sean estudiadas e informadas al Servicio de Sanidad Animal, si corresponde. Del mismo modo podrán utilizar estos canales de comunicación para realizar consultas, resolver dudas o proponer nuevas modificaciones en la aplicación que mejore de manera notoria su uso por parte de los usuarios.

[Volver](#)

Explotación									
Saneamiento	26937	Explotación	002SE00559	Especie	2	CAPRINO			
OVINO		CAPRINO							
Declaración de Censo Total en el Saneamiento en Ovino									
Macho	0	Hembra	0	NR4	0	NR4A12	0	Cebo	0

Cajas											
Controles Caja											
Cód. Caja	Área	Nif	Cal. San.	F. San.	F.Recp./Rech.	NºIncidencias	Enviada	Cerrada	Recep. Lab.	Rechazado	Tipo
6194	41	79013017J	M1	09/05/2013		0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Detalle de Caja					
Cod.Caja	6194	F.Saneamiento	09/05/2013	Calif. Sanitaria	M1
Veterinario	79013017J	HÉCTOR CÁCERES SAN VICENTE			
<input type="checkbox"/> Caja Enviada			<input type="checkbox"/> Caja Cierre		
Demanda Analítica	175				
Tipo de Muestra	1	SUERO			
Propósito Analítico	1	Detección de anticuerpos			
Laboratorio	8	Lab. de Producción y Sanidad Animal de Sevilla			
Provincia	41	SEVILLA			

Enfermedades		
Actualizar enfermedades de la caja actual		
<input type="checkbox"/>	Nombre	NºTubos
<input checked="" type="checkbox"/>	(BRUm) Brucelosis (Brucella melitensis)	0
<input type="checkbox"/>	(LaAg) Lengua Azul Antígenos	0
<input type="checkbox"/>	(ECC) Epididimitis ovina (Brucella ovis)	0
<input type="checkbox"/>	(LaAc) Lengua Azul Anticuerpos	0
<input type="checkbox"/>	(MV) Maedi-visna	0
<input type="checkbox"/>	(PTBC) Paratuberculosis	0
<input type="checkbox"/>	(cla) Aborto enzoótico de las ovejas (clamidiosis ovina)	0
<input type="checkbox"/>	(agl) Agalaxia contagiosa	0
<input type="checkbox"/>	(CAEV) Artritis/encefalitis caprina	0
<input type="checkbox"/>	(Nai) Enfermedad de Nairobi	0

REIMPRESIÓN DE INFORME
CAJA
INCIDENCIAS

Ilustración 1.- Ejemplo de Demanda Analítica con la muestra, propósito analítico y enfermedad prefijadas

Las DEMANDAS ANALÍTICAS disponibles para cada Programa y Subprograma han sido definidas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en base a los distintos Programas dependientes tanto del Servicio de Sanidad Animal como el de Producción Ganadera. Debe quedar claro que cada demanda está conformada por varios conceptos:

- a) La Matriz o tipo de muestra,
- b) El Propósito analítico,
- c) Las Investigaciones/enfermedades/sustancias (dependiendo del Programa que se esté ejecutando) que son obligatorias en ese Programa/Subprograma, en unos casos vendrán preestablecidas desde SSCC en la aplicación y no podrán ser elegidas por el veterinario actuante y en otros casos deberán ser seleccionadas por éste.

Dentro de la Hoja de Remisión de Muestras, en el campo Demanda Analítica, puede verse si los conceptos anteriores están cerrados o no. En la figura siguiente, a título de ejemplo, puede verse que la lista de valores está cerrada para la enfermedad BRUm, siendo la Matriz a estudiar siempre: "SUERO" , y el propósito analítico: el "Detección de anticuerpos".

Demanda Analítica								
Código Demanda	Cod. Matriz	Matriz	Cod. Prop. Analítico	Prop. Analítico	Inv. Obligatorias	Inv. No Permitidas	Tasas	Exento
175	1	SUERO	1	Detección de anticuerpos	BRUm		SUERO-DIAGNÓSTICO Y PRUEBAS ALÉRGICAS, POR CADA DETERMINACIÓN	Evento upr adscritas AD SG y personal de la administración
183	1	SUERO	2	Detección de ácidos nucleicos por PCR	BRUm / LaAg		SUERO-DIAGNÓSTICO Y PRUEBAS ALÉRGICAS, POR CADA DETERMINACIÓN	Evento upr adscritas AD SG y personal de la administración
				Aceptar		Cancelar		

Ilustración 2 Diálogo para seleccionar la Demanda Analítica

Los campos serían:

Cod. Demanda: Código interno de la demanda de análisis.

Matriz: Tipo de muestra

Propósito Analítico: Le indica al laboratorio qué análisis se pretende llevar a cabo.

Inv. Obligatoria: Indica las demandas de análisis (enfermedades/sustancias) que se van a solicitar de manera obligatoria sin que la persona que toma las muestras pueda decidir.

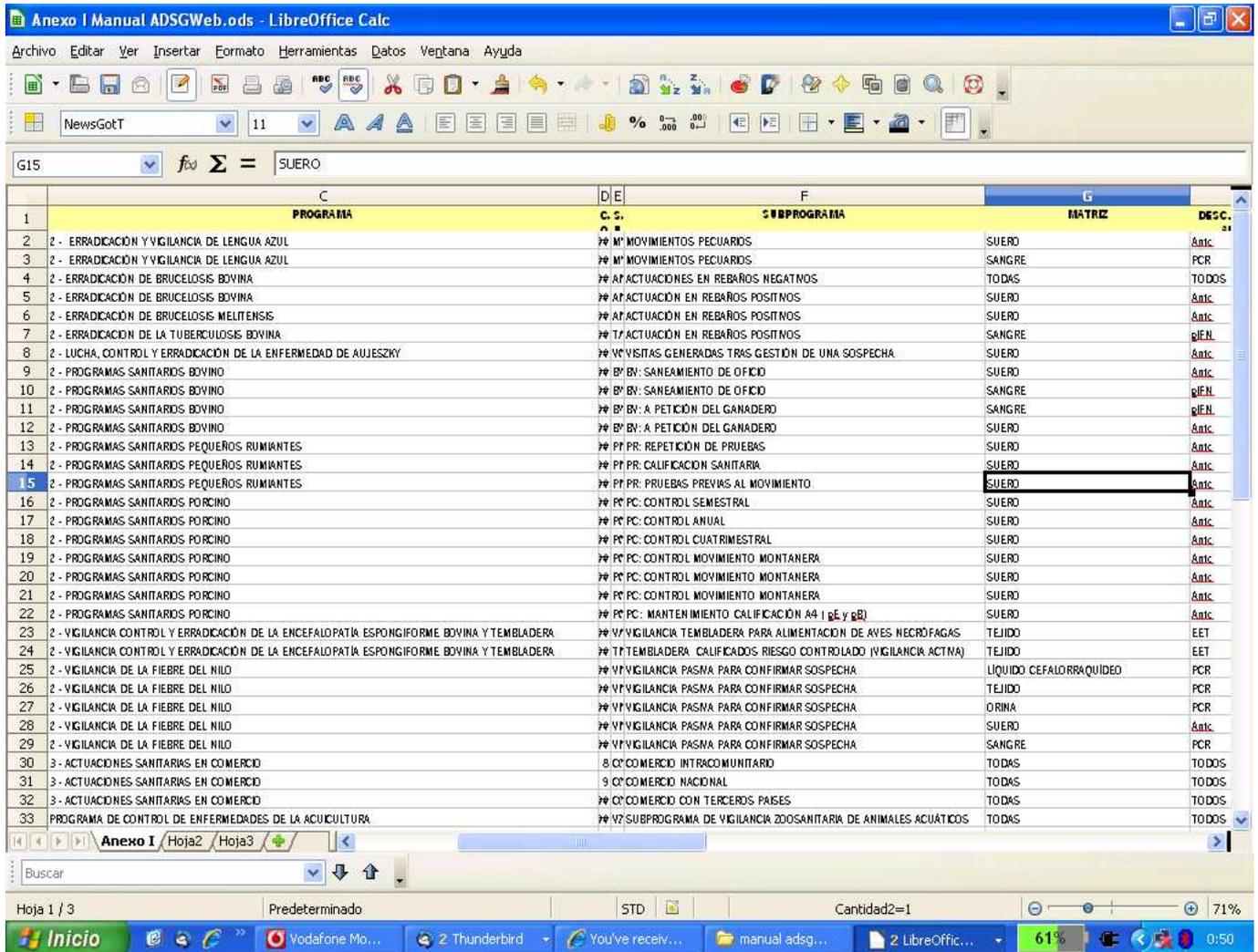
Inv. No Permitidas: Indica una o varias demandas de análisis que no se van a permitir marcar. En caso de no haber ninguna, se considera que no hay restricción y puede seleccionarse cualquiera. Esta configuración únicamente tiene sentido cuando las enfermedades/sustancias están libres para poder ser seleccionadas por el veterinario.

	AGAPA	Módulo Sanitario en ADSG Web Manual de Usuario	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
---	--------------	---	---

Toma de muestras en campo

Antes de salir a tomar muestras hay que tener en cuenta lo definido en el Anexo I por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y que se adjunta al presente documento, ya que la toma de muestras en campo dependerá de lo definido previamente en este cuadro y para las enfermedades aquí recogidas. En aquellos casos en los que se investiguen varios Subprogramas dentro de un mismo Programa, habrá que tomar muestras dobles para cumplir con lo establecido en cada Programa.

ANEXO I



	C	D E	F	G	
	PROGRAMA	C. S.	SUBPROGRAMA	MATRIZ	DESC.
2	2 - ERRADICACIÓN Y VIGILANCIA DE LENGUA AZUL	¶ M	MOVIMIENTOS PECUARIOS	SUERO	Ántic
3	2 - ERRADICACIÓN Y VIGILANCIA DE LENGUA AZUL	¶ M	MOVIMIENTOS PECUARIOS	SANGRE	PCR
4	2 - ERRADICACIÓN DE BRUCELOSIS BOVINA	¶ A	AFECTACIONES EN REBAÑOS NEGATIVOS	TODAS	TODOS
5	2 - ERRADICACIÓN DE BRUCELOSIS BOVINA	¶ A	AFECTACIÓN EN REBAÑOS POSITIVOS	SUERO	Ántic
6	2 - ERRADICACIÓN DE BRUCELOSIS MELITENSIS	¶ A	AFECTACIÓN EN REBAÑOS POSITIVOS	SUERO	Ántic
7	2 - ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA	¶ T	AFECTACIÓN EN REBAÑOS POSITIVOS	SANGRE	gIF.N
8	2 - LUCHA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY	¶ V	VISITAS GENERADAS TRAS GESTIÓN DE UNA SOSPECHA	SUERO	Ántic
9	2 - PROGRAMAS SANITARIOS BOVINO	¶ B	BV: SANEAMIENTO DE OFICIO	SUERO	Ántic
10	2 - PROGRAMAS SANITARIOS BOVINO	¶ B	BV: SANEAMIENTO DE OFICIO	SANGRE	gIF.N
11	2 - PROGRAMAS SANITARIOS BOVINO	¶ B	BV: A PETICIÓN DEL GANADERO	SANGRE	gIF.N
12	2 - PROGRAMAS SANITARIOS BOVINO	¶ B	BV: A PETICIÓN DEL GANADERO	SUERO	Ántic
13	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PEQUEÑOS RUMIANTES	¶ P	PR: REPETICIÓN DE PRUEBAS	SUERO	Ántic
14	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PEQUEÑOS RUMIANTES	¶ P	PR: CALIFICACIÓN SANITARIA	SUERO	Ántic
15	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PEQUEÑOS RUMIANTES	¶ P	PR: PRUEBAS PREVIAS AL MOVIMIENTO	SUERO	Ántic
16	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: CONTROL SEMESTRAL	SUERO	Ántic
17	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: CONTROL ANUAL	SUERO	Ántic
18	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: CONTROL CUATRIMESTRAL	SUERO	Ántic
19	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: CONTROL MOVIMIENTO MONTANERA	SUERO	Ántic
20	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: CONTROL MOVIMIENTO MONTANERA	SUERO	Ántic
21	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: CONTROL MOVIMIENTO MONTANERA	SUERO	Ántic
22	2 - PROGRAMAS SANITARIOS PORCINO	¶ P	PC: MANTENIMIENTO CALIFICACIÓN A4 (gE y gR)	SUERO	Ántic
23	2 - VIGILANCIA CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y TEMPLADERA	¶ V	VIGILANCIA TEMPLADERA PARA ALIMENTACIÓN DE AVES NECRÓFAGAS	TEJIDO	EET
24	2 - VIGILANCIA CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y TEMPLADERA	¶ T	TEMPLADERA CALIFICADOS RIESGO CONTROLADO (VIGILANCIA ACTIVA)	TEJIDO	EET
25	2 - VIGILANCIA DE LA FIEBRE DEL NILO	¶ V	VIGILANCIA PASMA PARA CONFIRMAR SOSPECHA	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	PCR
26	2 - VIGILANCIA DE LA FIEBRE DEL NILO	¶ V	VIGILANCIA PASMA PARA CONFIRMAR SOSPECHA	TEJIDO	PCR
27	2 - VIGILANCIA DE LA FIEBRE DEL NILO	¶ V	VIGILANCIA PASMA PARA CONFIRMAR SOSPECHA	ORINA	PCR
28	2 - VIGILANCIA DE LA FIEBRE DEL NILO	¶ V	VIGILANCIA PASMA PARA CONFIRMAR SOSPECHA	SUERO	Ántic
29	2 - VIGILANCIA DE LA FIEBRE DEL NILO	¶ V	VIGILANCIA PASMA PARA CONFIRMAR SOSPECHA	SANGRE	PCR
30	3 - ACTUACIONES SANITARIAS EN COMERCIO	8	COMERCIO INTRACOMUNITARIO	TODAS	TODOS
31	3 - ACTUACIONES SANITARIAS EN COMERCIO	9	COMERCIO NACIONAL	TODAS	TODOS
32	3 - ACTUACIONES SANITARIAS EN COMERCIO	0	COMERCIO CON TERCEROS PAISES	TODAS	TODOS
33	PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA ACUICULTURA	¶ V	SUBPROGRAMA DE VIGILANCIA ZOO SANITARIA DE ANIMALES ACUÁTICOS	TODAS	TODOS

Figura 3.- Listado de demandas analíticas por cada programa y subprograma

En el Anexo I al presente manual se detallan las demandas analíticas definidas para los programas sanitarios definidos por el Servicio de Sanidad Animal para el Módulo Sanitario en AD SG Web.